COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 15 de noviembre de 2016.

ORDEN PARTICULAR Nº: 703 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 20 de octubre de 2016, que hace referencia a la Contratación Directa N° 60/2016 para la Adquisición de Servicios de Gastronómicos y Ceremonial;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 60/2016 para la Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremonial, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP N° 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa N° 60/2016, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremonial, para el Ejercicio Fiscal 2016 a favor de las siguientes empresas:

- RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Dahiana Sánchez Cáceres, con RUC 4318430-8, en los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por la suma de Gs. 25.632.854.- (Guaraníes Veinticinco millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro).

- SENSICRED S.A., con RUC 80032508-7, en el Lote N° 7 por la suma de Gs. 9.448.600.- (Guaraníes Nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 35.081.454.- (Guaraníes Treinta y cinco millones ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro).

2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Tte JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN * COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * COMANDANTE *

CRNEL DEM AER ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA